

Intelecto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Muñoz Degrain 20-1.º izda. se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año X

Teruel 22 Julio de 1922

Núm. 491

El Cinematógrafo pedagógico

«La Sociedad del Arte en la Escuela» y la «Liga para la enseñanza por la cinematografía» se han puesto de acuerdo y han logrado celebrar un Congreso para tratar de cosas de enorme utilidad y aplicación para la escuela primaria. A ese *Cónclave* han asistido representaciones de valiosos elementos de la Industria, del Comercio, de las Artes, de las Ciencias, del Magisterio.

La finalidad era, y ahora se va a poner en práctica, valerse en los centros de enseñanza de todos los grados y clases del *cinema*, como *maestro mudo*. En cada facultad, en cada Instituto, en cada escuela, en cada sitio en fin donde se dediquen las humanas energías a transmitir conocimientos se contará con un aparato para hacer la enseñanza más amena, más íntimamente persuasiva por decirlo así, y por ende menos abrumadora y menos *latosa* que con las chabacanerías de ciertos librotos merecedores de un auto de fé.

El Congreso ha hecho un llamamiento al país y éste sabe que el *cine* es el instrumento pedagógico más adecuado y más promotor de éxitos que cualquier medio didáctico empleado hasta la fecha.

Y no crean ustedes que el Parlamento apoya *económicamente* la idea de propagar el *cine* en escuelas, talleres y laboratorios. Ha restringido, cuanto puede restringirse, los créditos para objeto tan patriótico; pero esas dos sociedades nada temen de esta actitud de los representantes del país.

Sabe la Asamblea que todos los municipios, todas las sociedades, todas las empresas de alguna importancia y los particulares se hallan dispuestos a cooperar a la gran obra de cultura y de mejoramiento. Todos se disponen a prestar su concurso y ya cuenta la Comisión gestora con millares de abonados que contribuyen con una cuota de 10 francos mensuales...

¡Ah! ¿Pero ustedes creen que esto ocurre en nuestra querida España? Desgraciadamente no. Acontece allende los Pirineos y la propaganda de mejora tan positiva lleva trazas de constituir un éxito definitivo. Los franceses, más progresistas que nosotros, conseguirán sin ningún género de duda una cuantiosa recaudación para adquirir aparatos y cintas que venderán a precios económicos a los ayuntamientos que lo soliciten. Y de este modo y por procedimientos que tan palpable muestra de amor al pueblo delata, la manera de enseñar tomará nuevos rumbos y la didáctica irá limpiándose de la carroña del memorismo, plaga temible que anula disposiciones y energías del intelecto.

La riqueza arquitectónica de nuestra España será estudiada en Francia porque la pantalla dejará ver lo que nuestros niños no conocen más que por fotografías y a veces malas y toscas. Y allí podrán aprender lo que son las Artes y las cosas de la Industria con todos los adelantos que la transformación de productos naturales lleva consigo. Y aquí continuaremos con nuestros *defectos tradicionales*: malas escuelas y con escasos elementos de *combate* didáctico-pedagógicos.

Claro es que para un desesperado siempre

hay algún motivo de consuelo; siempre existe circunstancia que favorece la atenuación de nuestra desesperanza. Es las escuelas españolas no hay *cines* ciertamente; pero si no hay hemos de considerar que ya *es algo* que exista un decreto en la *Gaceta* con un preámbulo kilométrico haciendo elogios de la innovación que supone la instalación de aparatos cinematográficos en las escuelas primarias. ¿Qué no hemos pasado de ahí? Bah, eso no importa; bueno es empezar por unos cuantos párrafos de prosa eminentemente burocrática, fina, castiza y hasta poética.

Lo que es de falta de *sinderesis* no podemos quejarnos; y ya es un alivio para quien piensa que no hay en todo el monte ni una mata de orégano. Lo peor que ocurre es que ya podemos esperar sentados para realizar lo realizado en Francia; porque en nuestra vecina república la iniciativa oficial es completamente nula, pero la particular o, mejor dicho, la nacional va a resolver la cuestión admirablemente.

Aquí no hay que esperar nada ni de la oficial ni de la otra, esta opinión que se conmueve unos minutos por la muerte de un torero para volver a la *carga* con más furia pasada la fugaz impresión.

Antonio Bendicho.

¿HASTA CUANDO?

Esta es la pregunta que se me ocurre formular después de ver el *fallo recaído* en el pleito que pudiéramos llamar «La cultura de España y el pan del Magisterio primario» una vez enterado de lo sucedido en la sesión del Congreso de la tarde del 12 del actual en la que fueron desechados los dos votos particulares del señor Liedó por 71 votos contra 45.

Si; hasta cuando vamos a consentir que a los maestros se nos considere con menos cantidad de valor profesional que a los demás empleados subalternos del Estado, con menos capacidad que un sacristán y susceptibles de tolerar cuanto buenamente quiera achacársenos por todos, máxime haciéndolo como lo hacen, encontrándonos como elementos propiciatorios y con la seguridad plena que tienen, de que sean las que sean las culpas que nos imputen, hemos de sobrellevarlas siu exhalar la más mínima protesta?

Porque son muchas las pruebas que tenemos dadas, del poco caso que hacemos del concepto

que merecemos a los demás como colectividad, pero la prueba a que últimamente, durante la aprobación de los presupuestos, nos han sometido, sobrepasa a cuanto hubiéramos necesitado ver para creer, porque tal y como nos han dejado, comparados con los demás, la cuestión ha quedado en situación parecida al siguiente sucedido:

En cierta Universidad, se había reunido un Tribunal para juzgar a un alumno de sus conocimientos de derecho Internacional.

Uno de los temas a desarrollar que depuró la suerte al examinando se intitulaba «Beligerantes».

El alumno andaba un poco dificultoso en el desarrollo del tema y a uno de los jueces se le ocurrió tenderle el cable salvador y enunció la pregunta en los siguientes términos: «Vamos a ver; ahora se encuentran en guerra Rusia y Japón, siga el alumno, ¿quiénes son los beligerantes?»

Y el alumno, creyendo ver allanado el camino, contestó sin titubear.—Los chinos.

Así nos ha sucedido a los maestros con la beligerancia política.

Hemos pagado los vidrios rotos.

J. Rivelles.

Burbáguena y Julio 1922.

Sección oficial

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

REAL ORDEN DE 3 DE JUNIO

(Gaceta del 13)

Se resuelven las reclamaciones contra la propuesta provisional del concurso general de traslado.

Vistas las reclamaciones presentadas contra la propuesta del concurso general de traslado inserta en los «Boletines oficiales» números 35 y 36, y tramitada con sujeción a la convocatoria fecha 16 de marzo y 21 del mismo mes,

S. M. el Rey ha resuelto:

1.º Que se hagan las siguientes rectificaciones:

Maestros

Habiendo sido adjudicada a D. Miguel Sánchez Cepero en cumplimiento de la Real orden de 12 de mayo último la Escuela de barrio de la Magdalena, de Granada, para la

que estaba propuesto el señor Cañizares, número 206 del Escalafón, queda eliminada dicha Escuela del concurso, correspondiendo al señor Cañizares la unitaria de Vélez-Málaga, distrito 3.º (Málaga), que se había adjudicado a D. Cándido Lara, núm. 1.094, quedando éste sin Escuela.

A D. Rafael Martín Merino, núm. 2.347, omitido en la propuesta por causas ajenas a su voluntad, ya que en el plazo reglamentario se ha comprobado que cursó su instancia a la Sección administrativa correspondiente, se le adjudica la segunda sección graduada de Cadalso de los Vidrios (Madrid), para la que estaba propuesto el Sr. Pando, número 2.999, que queda sin Escuela.

Se adjudica la Escuela graduada de Valdehora (Madrid), a D. Justo Germán Escudero, núm. 1.363, para la que estaba destinado el Sr. Vázquez, núm. 1.781, a quien corresponde la de Cambre (Coruña), antes adjudicada al núm. 2.976, Sr. Golpe, que en su consecuencia pasa a la unitaria núm. 2 de Ribadeo (Lugo).

La Escuela de Barbastro (Huesca), para la que fué propuesto el Sr. Novales, núm. 2.959, se adjudica a D. Agustín Sin Pueyo, número 2.735, preferente, pasando el Sr. Novales a Jara (Huesca), unitaria.

La Auxiliaria del primer distrito de Medina del Campo (Valladolid) que, por error de copia, fué eliminada con fecha 27 de marzo, «Gaceta» 29, en lugar de la de niñas se adjudica a D. Pablo Díez Calvo, núm. 2.872, quedando vacante la Escuela de La Seca (Valladolid), que se había asignado anteriormente al Sr. Díez, y resulta la reclamación del señor Méndez, núm. 2.998.

La Escuela adjudicada a D. Federico Millán, núm. 1.420, es Laguna, Auxiliaria desdoblada, casco (Canarias).

La vacante adjudicada al Sr. Jiménez, número 3.061, es Escuela de Beas (Huelva), en lugar de auxiliaria.

Maestras

La Escuela de Almería, barrio Alto, que por error había sido eliminada de la relación de vacantes, se adjudica a doña María Amparo Real Clemente, número 407.

Habiéndose adjudicado por derecho de consorte, se elimina la Sección aneja a la Normal de Cáceres, para la que estaba propuesta la señora Moreno, núm. 1.301, que pasa a

la Sección nueva graduada de dicha capital, que a su vez había sido adjudicada a la Maestra núm. 1.849, señora Sánchez, correspondiendo a ésta la Escuela unitaria de Almoharín (Cáceres).

La Sección graduada de Valdepeñas (Ciudad Real) se adjudica a doña María Ortiz, número 2.289, que había sido propuesta para Calzada de Calatrava, desdoblada.

A doña Juana González Hernández, número 1.852, le corresponde la unitaria número 3 de Calahorra, que estaba adjudicada a la núm. 2.349, señora Arenzana, quedando ésta sin Escuela.

La Escuela núm. 2 de Icod, casco (Canarias), se adjudica a doña Encarnación Yanes, número 3.343.

La Auxiliaria de Medina del Campo (Valladolid), adjudicada por derecho de consorte, y que se había adjudicado a la señora Permuy, núm. 2.604, queda eliminada del concurso, adjudicándose a la señora Permuy la unitaria núm. 2 de Bargas (Toledo), antes adjudicada a la señora Colorado, núm. 2.643, que pasa a Carmena, (Toledo), unitaria, para la que estaba propuesta la señora Hernando, número 3.250, nombrándose a ésta última para la unitaria de Quero (Teledo).

2.º Que se desestimen las reclamaciones formuladas por doña Encarnación Ocaña Lara, núm. 1.218, doña Angela Iglesias, número 4.228, y D. Mariano Ordoñez, núm. 2.478, por no ajustarse a las conclusiones de la convocatoria, y

3.º Que se declare definitiva, con las modificaciones anteriores, la adjudicación de vacantes referente a la parte del concurso que comprende la propuesta inserta en los ya citados «Boletines Oficiales», números 35 y 36, advirtiendo a los interesados que deberán posesionarse de sus nuevo destinos en primero de septiembre próximo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85 del vigente Estatuto.

De Real orden comunicada, etc.—Madrid, 5 de julio de 1922.—MONTEJO.

VARIA

Modos y modas de mal decir

Fiebres infecciosas y dolores neurálgicos

Me lo afirma un médico de singular competencia. Puede haber infección muy tenue o lo-

calizada que no produzca fiebre; pero no puede haber fiebre sin infección; luego decir *fiebres infecciosas* es hablar con notoria redundancia.

Igual defecto supone decir *pulmonía infecciosa*, enfermedad que se agrava positivamente cuando se nombra como la nombró, no há mucho, un conocido escritor, que dijo:

— «Vengo de padecer» una «pulmonía gripal infecciosa».

Lo milagroso es salir bien de una enfermedad hablando de esa manera.

Algos, en griego, significa *dolor*, y *neuron*, *nervio*, por lo cual *neuralgia* quiere decir, literalmente, «dolor nervioso», luego decir «dolores neurálgicos» es caer en una redundancia de tomo y lomo: es como si dijésemos «dolores dolorosos de los nervios».

Además de que en el cuerpo todos los dolores, incluso el dolor de muelas, son necesariamente nerviosos, donde no hay nervios no hay sensibilidad, ni por tanto, dolor.

Como se ve, la erudición a la violeta produce no pocos estragos en el idioma.

Dejémonos de semitecnicismos adulterados por la redundancia, que es también «fiebre infecciosa», y hablando con la llaneza que don Quijote recomendaba a Sancho Panza, digamos sencillamente: Tengo calentura, me duele la cabeza o padezco una neuralgia; pero no hagamos padecer con ello a la hermosa lengua castellana, ni imitemos a una señora muy elegante, aunque no en la manera de hablar, que dijo hace dos días, en una reunión, estas afectas palabras:

—Padezco unos dolores neurálgicos faciales en la cara (¡), verdaderamente horribles,

Hablando así no es posible tener buena la cara ni la cabeza. Habrá que desear a la señora que se alivie de sus dolores y de sus modos de mal decir.

B. y S.

NOTAS

PRESUPUESTILLO.

Un Senador, el señor Royo Villanova, al glosar el discurso del señor Gil Casares expuso sus puntos de vista en relación al presupuesto de Instrucción pública, que calificó de *presupuestillo*, comparado con el de Guerra. Esto obedece y responde a una característica nacio-

nal, pues mientras el día anterior, con motivo del debate sobre Africa, había en la Cámara mil espectadores, al discutirse el presupuesto de Instrucción pública no llegaban a un centenar.

Por eso las cifras de uno y otro presupuesto distan entre sí de manera tan extraordinaria.

Mas nuestros hombres de gobierno podrán ser lo que ustedes quieran, pero no debe tachárselos de imprevisos: si menosprecian al Maestro y la Escuela, en cambio, para contrarrestar los efectos del menosprecio, atienden convenientemente a los institutos armados y al personal de prisiones. Son lógicos en su sistema de gobernar.....

Todo esto, con ser malo, no es lo peor para el Magisterio, sino que, además de negarnos los medios económicos indispensables para la vida, nos humillan, nos desprecian, nos tachan de incapaces.

Y no se diga que el mismo trato ha recibido en otras ocasiones el personal de los distintos sectores de la administración pública; porque si esto es cierto, también lo es que al fin se le atendió en su demanda y se le aumentó el haber con prodigalidad, comparado con el Magisterio. ¿Se resignará éste mucho tiempo?

La Comisión permanente de la Asociación Nacional hace públicos los nombres de los señores diputados que votaron a favor del voto particular presentado en el Congreso por el señor Lladó, y de los que votaron en contra. Entre estos se encuentra el señor Sánchez Toca, diputado por Mora de Rubielos.

Es un hecho significativo, que los Maestros debiéramos tener muy en cuenta, el que los diputados que han votado en contra son los conservadores, ciervistas, regionalistas y mauristas, y en pro. los liberales, demócratas, albigistas, reformistas, republicanos y socialistas. ¿Se ve claro?

La ocasión del desquite quizás no tarde en presentarse y sería del caso ponerla en práctica, a pesar de la opinión del señor Director general de Primera enseñanza que entiende que los *Maestros no pueden intervenir en las cuestiones políticas, ya que estas luchas dan lugar a disensiones en las que nunca debe interesarse el que tiene a su cargo la misión educadora...*

Y a propósito de esta opinión en que se ha fundado el Director general para castigar con severas penas a los Maestros de la Herrera

La conducta de los padres de *Isabel* trae a la memoria la desmedida ambición de otros muchos hombres que, desentendiéndose de la voluntad de sus hijos, buscan tesoros con que hacer la felicidad de los mismos. ¡Cómo si la dicha consistiese en el goce y disfrute de los bienes materiales!

La figura de *Isabel* representa la de aquellas mujeres, vendidas primero, y luego arrependidas de haber obrado contra los impulsos del corazón.

La de *Marcilla*, la del hombre consecuente, pero infortunado, que después de muchos sacrificios para conseguir la mano de su amada, vé desvanecerse su soñada felicidad.

Los Amantes de Teruel serán siempre las grandes figuras en la eterna lucha del amor con el interés. Ellos significan el triunfo del amor, que es el del espíritu. Por eso podemos decir que hay en Teruel *algo* que es grande sobre todas las cosas, esos restos que, reunidos durante más de siete siglos y simbolizando las nobles pasiones humanas, hacen sagrada a la ciudad que tan cariñosamente los guarda!

No terminaremos la triste historia de los célebres *Aman-tes de Teruel*, sin mencionar la admirable escultura del insigne Maestro Marinas que ocupa sitio de honor en la soberbia Escalinata en nuestros días construida bajo la dirección técnica del ilustrado Ingeniero Ilmo. Sr. D. José Torán de la Rad, actual Alcalde popular de su ciudad natal, y por iniciativa del Excmo. Sr. D. Carlos Castel Clemente, Diputado por el distrito de Montalbán e hijo predilecto de la capital; que, siendo Director General de Obras Públicas colocó la primera piedra el día 31 de marzo de 1920, teniendo lugar la apertura al público tránsito el 5 de junio de 1921; ambas con inusitada solemnidad celebradas.

En esta obra de ingeniería, que da acceso a la ciudad desde de la estación del ferrocarril Central de Aragón, y que llama



PEDRO II EL CATOLICO

(De 1196 a 1213).

1. Proclamación de D. Pedro II. 2. Desavenencias con su madre. 3. Carta comunal de Perpiñán. 4. Fueros de Montpellier. 5. Coronación de D. Pedro II por el Papa. 6. Sus resultados en Cataluña y Aragón. 7. Matrimonio del rey. 8. Desavenencias matrimoniales. 9. Singular nacimiento de D. Jaime. 10. El rey de Aragón solicita el divorcio. 11. Sus guerras con los musulmanes. 12. Luchas en Francia y en Cataluña. 13. Desastrosa batalla de Muret y muerte del rey de Aragón. 14. Funerales de D. Pedro II el Católico.

1. Un mes después del fallecimiento del Alfonso II el *Cas-10*, su hijo primogénito, confirmando los fueros y privilegios de Aragón y Cataluña, fué proclamado rey legítimo en Zaragoza (16 de mayo); y en las Cortes de Daroca, reunidas en septiembre del mismo año, volvió a confirmar los fueros y privilegios, y tomó posesión del reino.

Fué éste uno de los monarcas más extraños que ocuparon

poterosamente la atención de cuantos por primera vez la contemplan; se admira la sublime escena de la Iglesia de San Pedro; en que una mujer, toda amor, ofrece su vida en holocausto, ante los fríos restos de su infortunado *Amante*.

12. Entretanto crecía por todas partes la importancia del reino de Aragón: griegos, pisanos, genoveses, sicilianos, sirtios y otros pueblos asiáticos frecuentaban a Barcelona, Génova y Pisa, señoras entonces del Mediterráneo, se disputaban la amistad y comercio con *D. Alfonso*; más prevalecieron los genoveses y por un tratado de alianza, excluyeron de Aragón a los pisanos, sus competidores

Si glorioso fué el reinado de este monarca por su valor y fortuna, no lo fué menos por su piedad. Enriqueció las iglesias de Roda y Zaragoza; dotó con gruesas rentas al Monasterio de Poblet que principió a edificar su padre eligiéndolo para su sepulcro y el de sus sucesores: instituyó el no menos célebre Monasterio de Sijena para hijas de ricos-hombres y caballeros; sagrado recinto, honrado por la profesión de Doña Dulce, hija del rey, y por haber servido de alojamiento a la misma reina Doña Sancha, que se retrajo a esperar allí el término de sus días.

Tres hijos varones y cuatro hembras contó *D. Alfonso II*, (llamado el *Casto* por sus virtudes); a saber: *D. Pedro*, el primogénito, que le sucedió en el reino de Aragón, principado de Cataluña y en los condados de Rosellón, Pallás, Besalú, Cerdaña, Carcasona y Rasez; *Alfonso*, el segundo, a quien cedió los condados de Provenza, Milán y Gebandán; y *Fernando*, el tercero, monje que fué de Poblet y Abad de Monte-Aragón.

Las cuatro hijas, fueron: *Constanza*, la mayor, que casó con *Enrique*, rey de Hungría, y viuda, contrajo segundo matrimonio con *Federico II*, emperador de Alemania; *Leonor*, la

segunda que casó con *Ramón VI*, conde de Tolosa; *Sancha*, la tercera, que se unió a *Ramón VII*, también conde Tolosa, y *Dulce*, la cuarta que, como antes hemos dicho, fué religiosa del Monasterio de Sijena, del que fué fundadora su madre Doña Sancha, que también murió en él.

Para digno fin de tan glorioso reinado; *D Alfonso II el Casto* murió en Perpiñán el día 25 de abril de 1196, dejando a sus súbditos disfrutando de los beneficios de una profunda paz.



(Albacete) y de Cripán (Alava), por haberse mezclado en las luchas políticas de la localidad en que residen, *La Educación* de Zaragoza dice muy acertadamente:

«Si todo español puede emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra o por escrito, en virtud de un derecho reconocido por la Constitución vigente; si todo ciudadano viene obligado a emitir su sufragio en las elecciones generales que en la Nación se convoquen, según previene nuestra Ley electoral; si a los Maestros, como empleados públicos, se les exige, para tomar posesión de su cargo, la justificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en las últimas elecciones verificadas; si un principio de recta conciencia y sano entendimiento, convertido en elemental deber cívico, induce a apoyar, defender y votar a los políticos más dignos, conferir nuestra representación a los candidatos más honrados y de ideas más altruistas, elevadas y nobles; si los profesores de toda clase de centros oficiales, ingenieros, etcétera, pueden ser electores, electoreros, candidatos y desempeñar los cargos políticos de Concejal, Alcalde, Diputado, Senador, etc., si triunfa en lucha electoral más o menos franca, ¿qué ley hace a los Maestros nacionales de peor condición que los demás empleados y ciudadanos de España?

Únicamente la de estar formados de diferente pasta.»

NOTICIAS

Nombramientos

En virtud de concurso han sido nombrados Maestros de las escuelas que se citan los señores siguientes:

D. Domingo Hidalgo, de Madrid; D. Antonio Cebollada, de Albalate; D. Benigno Rebullida, de Belmonte, y D. Fernando García, de Sargunto.

—Por el turno de opositores se ha nombrado a D. Eugenio Alacón Ablanque, Maestro de la escuela de Urrea de Gaen.

—También se ha nombrado Maestra propietaria de Nogueruelas, a doña María Nieves Beriani.

Concurso general

Se ha enviado al *Boletín Oficial* del Ministerio la propuesta de la segunda parte del con-

curso general de traslado. Esperamos que no tardará en publicarse.

Mejora de pensión

A doña Epifania Gastón se le comunica haber sido mejorada en 250 pesetas la pensión disfrutaba.

Nóminas

Han sido remitidas a la Ordenación de pagos nóminas de haberes devengados y no percibidos por doña María Francia Monreal, Maestra que fué de Puebla de Híjar.

Ampliación de excedencia

A D. Lamberto Herrero se le comunica que la excedencia que disfruta se considera con arreglo al Real decreto de 7 de octubre de 1921

Devolución de fianza

Se ha remitido a la *Gaceta* anuncio de devolución de la fianza que para garantir el cargo de Habilitado tenía constituida D. Salvador Villarroya.

Nóminas

A la Ordenación de pagos se han remitido las nóminas de haberes del corriente mes del Magisterio activo de la provincia.

Servicios

A la Junta de Derechos pasivos del Magisterio se han remitido recibos de entrega de documentos a doña Mariana Barberán, doña Manuela y doña Mariana Sancho.

—Al Rector de Zaragoza se devuelve título administrativo de doña María Nieves Beriani, nombrada Maestra de Nogueruelas.

—A doña Uicenta García se le reclaman copias títulos administrativos para poder expedir certificación de descuentos sufridos por D. Juan Santo.

Permuta

La desea Maestro de escuela unitaria de la provincia de Huesca, veinte niños de asistencia diaria, pueblo rico y sano, a ocho kilómetros del ferrocarril, partido de Barbastro, local y habitación en el mismo edificio, inmejorable vecindario, con otro compañero de las provincias de Teruel, Zaragoza, Huesca, Valencia y Castellón, si las condiciones le convienen.

Para informes dirigirse a D. Miguel González, Secretario, Pozán de Vero, (Huesca)

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros
MADRID

Incendios.--Accidentes del trabajo
Capital desembolsado

5.000.000 de pesetas

Subdirector de la provincia

D. Nicolás Monterde Aspas
Temprado, 6, segundo.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del Banco de España y otros establecimientos de Crédito, negociación de Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones de toda clase de Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros, venta de toda clase de Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos y en la contratación de Efectos públicos.

Apartado en Correos, 10.

✱ TERUEL ✱

SECCIONES O GRADOS

DE

GRAMATICA

por

JUAN JUSTE ROCHE

TERCERA EDICION

Notablemente corregida

Este opúsculo, de 50 páginas, buen papel, clara impresión y uno de los primeros libros para escuelas escrito en *forma cíclica* (tres grados), contiene cuanto de tan importante asignatura pueden aprender los niños durante la primera enseñanza.

De ahí, sin duda, la benévola acogida que mereció de cuantos compañeros conocieron esta obrita, que el autor compuso para su uso particular, aunque no quiso privar de ella a los que manifestaron deseos de adoptarla en sus escuelas.

PRECIO: 0'80 peseta ejemplar y 9'00 pesetas docena.

De venta en casa del autor.

TERUEL

Imprenta de Aresnio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Franqueo
concertado